



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01053069- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Titular de dedicación simple para la cátedra "Filosofía Antigua", elevada por la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los/las profesores/as propuestos/as, así como la certificación referida a los/las observadores/as egresados/as y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (orden #7);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 15 de diciembre de 2025, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. Resolución H. Consejo Directivo N° 330/05 y lo dispuesto en la Resolución HCD N° 94/2022 -aprobada por el H. Consejo Superior según Resolución N° 491/2022- a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la Escuela de FILOSOFÍA.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

Cátedra: FILOSOFÍA ANTIGUA

Cargo: 1 (UN) Profesor TITULAR ded. SIMPLE

Tribunal:

Titulares:

MARTÍNEZ RUÍZ, Carlos (FFyH - UNC)

BALZI, Carlos (FFyH - UNC)

SANTACRUZ, María Isabel (UBA)

Est. JOFRE, Iara Nahir

Egr. TARLETTA, Luciano Salvador

Suplentes:

CORNAVACA, Ramón Enrique (FFyH - UNC)

SINNOTT, Eduardo (UBA)

COSTA, Ivana Eva (UBA - UCA)

Est. BARRAULT AHUMADA, Uriel

Egr. SACHIS, Pablo Ezequiel

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

SMP